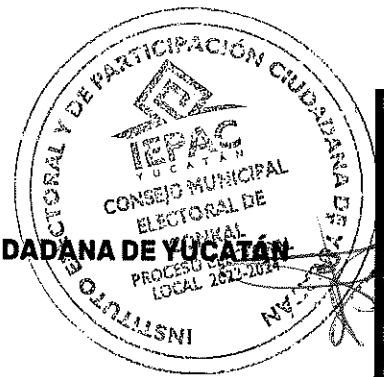




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CONKAL, DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2024

En el municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 21 minutos, del día 14 de Febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Conkal, ubicado en el predio número 112 de la calle 20 entre 23 y 25, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, la C. Ana Rosa Koo Cruz Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas Tarde señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Conkal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 horas con 20 minutos del día 14 de Febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Jesús Alberto Romero Bolaños, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. María Luisa Sánchez Sánchez;
Consejero Electoral, C. Enmanuel de Jesús Pech Canul
Consejera Presidente C. Ana Rosa Koo Cruz, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jesús Alberto Romero Bolaños con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
Partido Acción Nacional, C. Jorge Valencia Palomo, representante Propietario.
Partido Revolucionario Institucional, C Alejandra del Carmen Herrera Pech, representante suplente.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera (o) presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA (O) EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS
- 7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO CMCONKAL/01/2024 POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO CMCONKAL/02/2024 POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO, ACCION NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 9.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO CMCONKAL/03/2024 POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
10. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO CMCONKAL/04/2024 POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
11. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO CMCONKAL/05/2024 POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO , PARTIDO DEL TRABAJO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
12. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO CMCONKAL/06/2024 POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
13. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO CMCONKAL/07/2024 POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO, MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
14. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO CMCONKAL/08/2024 POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO

[Handwritten mark]

Vanna B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



DE CONKAL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO, NUEVA ALIANZA YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

15.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONKAL, YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECuento DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

16.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.

17.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

18.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN

19.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.

20.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

21.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente la consejera presidente solicitó al secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio número DEOEPC/019/2024, Fechado 07 de febrero de 2024 y recibido en este consejo del día 08 de febrero de 2024, suscrito por Lic. Danny Och Góngora Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, en el cual nos remite la documentación correspondiente a la Planilla a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Conkal del partido político MORENA.

2.- Oficio número DEOEPC/024/2024, Fechado 08 de febrero de 2024 y recibido en este consejo del día 09 de febrero de 2024, suscrito por Lic. Danny Och Góngora Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, en el cual nos remite la documentación correspondiente a la Planilla a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Conkal del partido Acción Nacional.

3.- Oficio número DEOEPC/028/2024, Fechado 08 de febrero de 2024 y recibido en este consejo del día 09 de febrero de 2024, suscrito por Lic. Danny Och Góngora Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, en el cual nos remite la documentación correspondiente a la Planilla a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Conkal del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Oficio número DEOEPC/032/2024, Fechado 08 de febrero de 2024 y recibido en este consejo del día 09 de febrero de 2024, suscrito por Lic. Danny Och Góngora Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, en el cual nos remite la documentación correspondiente a la Planilla a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Conkal del Partido del Trabajo.

5.- Oficio número DEOEPC/033/2024, Fechado 08 de febrero de 2024 y recibido en este consejo del día 09 de febrero de 2024, suscrito por Lic. Danny Och Góngora Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, en el cual nos remite la documentación correspondiente a la Planilla a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Conkal del Partido de la Revolución Democrática.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



6.- Oficio número DEOEPC/040/2024, Fechado 08 de febrero de 2024 y recibido en este consejo del día 09 de febrero de 2024, suscrito por Lic. Danny Och Góngora Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, en el cual nos remite la documentación correspondiente a la Planilla a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Conkal del Partido Verde Ecologista de México.

7.- Oficio número DEOEPC/029/2024, Fechado 08 de febrero de 2024 y recibido en este consejo del día 09 de febrero de 2024, suscrito por Lic. Danny Och Góngora Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, en el cual nos remite la documentación correspondiente a la Planilla a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Conkal del Partido Movimiento Ciudadano.

8.- Oficio número DEOEPC/044/2024, Fechado 08 de febrero de 2024 y recibido en este consejo del día 09 de febrero de 2024, suscrito por Lic. Danny Och Góngora Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, en el cual nos remite la documentación correspondiente a la Planilla a regidurías para integrar el H. Ayuntamiento de Conkal del Partido Nueva Alianza Yucatán.

9.- Oficio número DEOEPC/046/2024, Fechado 10 de febrero de 2024 y recibido en este consejo del día 11 de febrero de 2024, suscrito por Lic. Danny Och Góngora Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, en el cual nos remite oficio presentado por el Partido Nueva Alianza Yucatán en el cual presenta documentación diversa.

10.- Oficio número DEOEPC/050/2024, Fechado 11 de febrero de 2024 y recibido en este consejo del día 11 de febrero de 2024, suscrito por Lic. Danny Och Góngora Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, en el cual nos remite oficio presentado por el Partido Verde Ecologista de México en el cual presenta documentación diversa.

11.- Escrito, Fechado 09 de febrero de 2024 y recibido en este consejo del día 11 de febrero de 2024, suscrito por Lic. Guillermo H. Porras Quevedo Representante Propietario del PVEM en el Instituto Y de Participación Ciudadana de Yucatán en el cual nos remite un listado en los municipios en los cuales tiene postulaciones en candidatura común con el partido MORENA.

12.- Oficio número DEOEPC/050/2024, Fechado 13 de febrero de 2024 y recibido en este consejo del día 14 de febrero de 2024, suscrito por Lic. Danny Och Góngora Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, en el cual informa el envío de documentación del Partido del Trabajo del formulario de SNR.

13.- Oficio Núm. IEPAC-PT/PRES/065/2024 con fecha 11 de febrero de 2024 suscrito por C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el consejo general del IEPAC Yucatán, dirigido al MTRO: Moisés Bates Aguilar Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en el cual le enlista los municipios en los que cuenta con candidatura en común los partidos MORENA Y Verde Ecologista de México.

14. Notificación de Acuerdos del consejo General con fecha 14 de febrero en el cual nos detalla los siguientes acuerdos: acuerdo CG/013/2024 y el acuerdo CG/016/20324.

15.- Escrito suscrito por Lic. Guillermo H. Porras Quevedo Representante Propietario del PVEM ,de fecha 13 de febrero de 2024 dirigido al MTRO: Moisés Bates Aguilar Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en el cual envía listado en el que reconoce plenamente los representantes propietarios y suplentes ante los consejos municipales y distritales.

16.- Escrito suscrito por Lic. Guillermo H. Porras Quevedo Representante Propietario del PVEM ,de fecha 14 de febrero de 2024 dirigido al MTRO: Moisés Bates Aguilar Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en el cual envía listado en el que reconoce plenamente los representantes propietarios y suplentes ante los consejos municipales y distritales.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



17.- Escrito suscrito por Luis Jesús Manzanero Villanueva Presidente del Partido De la Revolución Democrática en Yucatán ,de fecha 09 de febrero de 2024, y recibido el día 14 de febrero de 2024, dirigido a la Consejera Presidenta del Consejo Municipal del Instituto de participación Ciudadana de Yucatán, en el cual enlista a sus representantes propietario y suplente ante este consejo.

18. Escrito con fecha 07 de febrero de 2024 dirigido al consejo municipal electoral de conkal, recibido el 14 de febrero de 2024 suscrito por C. Lic. Jorge Antonio Ortega Cruz Secretario de Asuntos Electorales Del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, En el cual le informa que se cumplió con el registro a la candidatura de Lic. Linda Margarita Perez Quijano .

19.- Escrito con fecha 09 de febrero de 2024 dirigido al consejo municipal electoral de conkal, recibido el 14 de febrero de 2024 suscrito por C.Lic. Linda Margarita Perez Quijano en en cual da aviso del registro.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número seis consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos.

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporadòs a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Por el Partido de la Revolución Democrática, como representante Propietario Manuel de Jesús May López, y como suplente Betsaida Abisai May López._____

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número siete consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Conkal, Yucatán, por el partido político MORENA en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido MORENA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido MORENA en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Conkal, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido MORENA



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido MORENA para integrar el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido MORENA para integrar el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMCONKAL/01/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Conkal, Yucatán, por el Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido Acción Nacional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Conkal, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido Acción Nacional.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido Acción Nacional para integrar el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido Acción Nacional para integrar el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMCONKAL/02/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Conkal, Yucatán, por el Partido Revolucionario Institucional en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el Partido Revolucionario Institucional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido Revolucionario Institucional en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Conkal, Yucatán, por lo que la



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional para integrar el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional para integrar el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMCONKAL/03/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número diez consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Conkal, Yucatán, por el Partido de la Revolución Democrática en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el Partido de la Revolución Democrática y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido de la Revolución Democrática en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Conkal, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido de la Revolución Democrática.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido de la Revolución Democrática para integrar el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el Partido de la Revolución Democrática para integrar el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMCONKAL/04/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número once consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Conkal, Yucatán, por el Partido del Trabajo en el proceso electoral local 2023-2024



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el Partido del Trabajo y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido del Trabajo en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Conkal, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido del Trabajo.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido del Trabajo para integrar el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el Partido del Trabajo para integrar el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMCONKAL/05/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número doce consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Conkal, Yucatán, por el Partido Verde Ecologista de México en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el Partido Verde Ecologista de México y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido Verde Ecologista de México en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Conkal, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista de México.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista de México para integrar el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el Partido Verde Ecologista de México para integrar el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMCONKAL/06/2024.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **trece** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Conkal, Yucatán, por el Partido Movimiento Ciudadano en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidenta informa al consejo municipal que este acuerdo se aprobara en fecha próxima a definir.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **catorce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Conkal, Yucatán, por el Partido Nueva Alianza en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el Partido Nueva Alianza y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el Partido Nueva Alianza en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Conkal, Yucatán, por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicitó al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido Nueva Alianza.

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido Nueva Alianza para integrar el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el Partido Nueva Alianza para integrar el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMCONKAL/08/2024

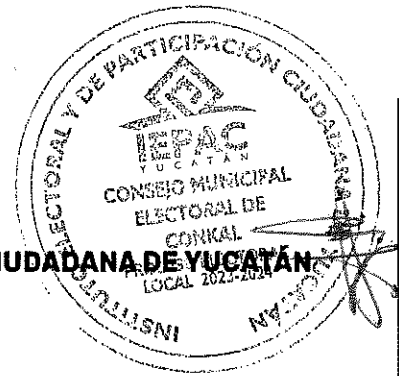
Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **quince** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la consejera presidente en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de computo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, el cuarto anexo a la sala de sesiones se habilitará como un espacio de cómputo, y la misma sala de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 22 los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, el secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de computo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CMCONKAL/09/2024**.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **dieciséis** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 20 horas con 03 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 20 horas con 33 minutos.

Siendo las 20 horas con 33 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, en cumplimiento del punto **diecisiete** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. María Luisa Sánchez Sánchez.
Consejero Electoral, C. Enmanuel de Jesús Pech Canul
Consejero Presidente C. Ana Rosa Koo Cruz todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jesús Alberto Romero Bolaños con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Partido Acción Nacional, C. Jorge Valencia Palomo, representante Propietario.
Partido Revolucionario Institucional, C. Alejandra del Carmen Herrera Pech, representante suplente.
Partido de la Revolución Democrática, C., representante Manuel Jesús May López.
Partido Moovimiento Ciudadano, C. Vanessa Alejandra Basto Arroyo, representante Propietario,

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia la consejera presidente, en cumplimiento del punto **dieciocho** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz la consejera presidente solicito al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **diecinueve** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el Secretario Ejecutivo solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que la consejera presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Conkal de fecha 14 de Febrero de 2024, por lo que la consejera presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, al Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **veinte** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **veintiuno** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 14 de Febrero de 2024, siendo las 20 horas con 39 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



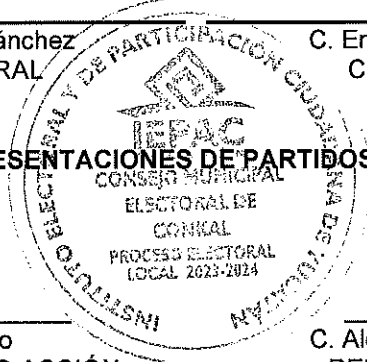
C. Ana Rosa Koo Cruz
CONSEJERA (O) PRESIDENTE

C. Jesús Alberto Romero Bolaños
SECRETARIA (O) EJECUTIVO

C. María Luisa Sánchez Sánchez
CONSEJERA ELECTORAL

C. Enmanuel de Jesús Pech Canul
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS




C. Jorge Valencia Palomo
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

C. Alejandra del Carmen Herrera Pech
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. Manuel Jesús May López
REPRESENTANTE DEL PARTIDO PRD

C. Vanessa Alejandra Basto Arroyo
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Conkal en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de _____ foja(s) útil(es) escrita(s) a _____ cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que, hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Conkal Yucatán, a
ocho de Febrero de 2024.


Jesus Alberto
Román Bolaños.

